


TAMBIÉN COMPETITIVOS

La reforma telecom, con problemas legales: AT&T

POR CARLA MARTÍNEZ

carla.martinez@gimm.com.mx

La nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión representa una oportunidad, sin embargo, plantea problemas legales y competitivos, señala AT&T México. En el documento entregado al Senado, como parte de los conversatorios sobre la ley, la empresa comenta que es fundamental que colaboren los sectores público y privado, respetando la Constitución y los tratados internacionales.

AT&T México explica que el artículo 56 del proyecto permitiría al Estado competir con el sector privado mediante concesiones comerciales, lo que va contra los artículos 1, 6, 28 y disposiciones transitorias de la Constitución.

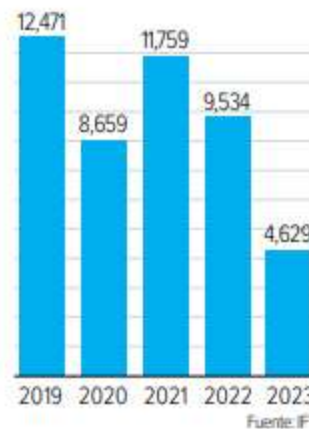
Además, no cumple con los artículos 18 y 22 del T-MEC. Por otra parte, la empresa agrega que los artículos 57 y 58 del proyecto proponen adjudicar bandas

del espectro radioeléctrico para uso comercial directamente a entidades gubernamentales, sin licitación pública, lo que adicionalmente viola el principio de neutralidad competitiva y favorece injustificadamente al gobierno en detrimento del sector privado.

La empresa menciona que la Constitución señala que las concesiones de espectro deben otorgarse mediante procesos abiertos y transparentes.

INVERSIONES DE AT&T

(Millones de pesos)



Fuente: IFT

"AT&T sostiene que el gobierno puede proveer servicios sin fines de lucro a través de concesiones públicas enfocándose en áreas no cubiertas y ofreciendo servicios gratuitos a quienes no pueden costearlos".

Mire, tampoco se trata de replicar al IFT, que, dicho sea de paso, ha sido un organismo hartó complicado, y la realidad es que 35% de los hogares en México está desconectado y, en la última década, ha tenido más efecto de penetración en materia de cobertura social la Red Compartida y el Balc, que la CFE Telecom o la que propicia el uso comercial de cuatro pares de fibra oscura de la CFE.

Me parece que demonizar al titular de la ATDT, **José Antonio Peña Merino**, tampoco abona a un mejor futuro del sector, porque al menos hay diagnósticos claros sobre los principales cuellos de botella del sector que deberán incorporarse en la ley que se está analizando y conversando.